

### MEMORANDO

**Para:** NATALIA ROMAN DUQUE  
DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO  
**De:** DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA  
**Asunto:** REMISION JUSTIFICACION DE MODIFICACION 2 AL CONTRATO 1516 DE 2023 (O.C. 109306)-AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S

Cordial saludo doctora Natalia,

De manera atenta me permito remitir para su revisión y trámite, la justificación y sus soportes, de la adición y prórroga al contrato 1516 de 2023 (Orden de Compra 109306), suscrito con AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S, el cual tiene como objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (AUTOMOVILES)"

Es pertinente manifestar que la fecha de terminación del contrato es el próximo domingo 7 de abril de 2024.

Cordialmente,



**JULIO CESAR CASTELLANOS REYES**  
**DIRECTOR DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA (E)**

c.c.e.:  
Anexos: 3

Elaboró: IVAN DARIO RIVERO GUTIERREZ-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA  
Revisó: VIVIAN ALEXANDRA MARTINEZ GUEVARA-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA |  
Aprobó: JULIO CESAR CASTELLANOS REYES-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,  
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O  
CONVENIOS

F-GCT-1124  
V.1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
FECHA SOLICITUD: 22/03/2024		CONTRATO No. 1516-2023 (O.C.109306)		FECHA SUSCRIPCIÓN: 11/05/2023
CONTRATISTA: AUTOSERVICIO MECANICO SAS				NIT / CC: 900.355.181-3
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (AUTOMOVILES)"				
PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS	\$284.222.487,00	11-05-2023	15-03-2024
10	0			

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIIONES, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	08/03/2024		15			Ajuste Fecha Terminación al 23/03/2024	07-04-2024	10	15		

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 2											
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
2					7	06	2024	12	15	\$55.131.761	\$339.354.248

**OBSERVACIONES:**

Se solicita adición por valor de \$55.131.761 y la prórroga al contrato 1516 de 2023 (O.C. 109306) hasta el 7/06/2024.

**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA**

La SDSCJ suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 1516 de 2023 (Orden de Compra 109306), con AUTOSERVICIO MECANICO SAS, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (AUTOMOVILES)" un plazo inicial de diez (10) meses, con fecha de terminación el 15 de marzo de 2024 y un valor inicial de \$284.222.487 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS) incluidos impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos derivados de su ejecución. El 8 de marzo de 2024 se realizó modificadorio 1, en el que se modificó la fecha de terminación ajustándola al acta de inicio (24/05/2023), es decir, hasta el 23 de marzo de 2024 y se prorrogó la ejecución en 15 días con fecha de terminación el 7 de abril de 2024. El presupuesto del contrato es:

No.	UE	PRESUPUESTO FINAL
1	02-Inversion CRP 795	\$284.222.487
<b>TOTALES</b>		<b>\$284.222.487</b>

El cual se distribuye en la orden de compra de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO POR LINEA O.C.**

Linea Orden	Presupuesto Total	Cantidad Vh. 2023
1	\$ 7.425.010,00	2
2	\$ 167.062.725,00	45
3	\$ 44.579.743,00	13
4	\$ 65.155.009,00	19
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 284.222.487,00</b>	<b>79</b>

Tabla 1. PRESUPUESTO INICIAL O.C. 109306

Desde el inicio de la ejecución del presente contrato se realizó la programación semanal del mantenimiento de los vehículos (automóviles), presentándose un gasto del presupuesto invertido a los mismos, teniendo un estado técnico financiera del contrato proyectado al 31/03/2024 detallado así:

PAGO No.	PERIODO	VALOR PAGADO / A PAGAR	VALOR PAGADO / A PAGAR acumulado	% EJECUTADO	SALDO
			\$0	0,0%	\$284.222.487
1	Mes de Junio/2023 - pagado	\$ 22.562.637	\$22.562.637	7,9%	\$261.659.850
2	Mes de Julio/2023 - pagado	\$ 12.802.208	\$35.364.845	12,4%	\$248.857.642
3	Mes de agosto/2023 - pagado	\$ 38.802.587	\$74.167.432	26,1%	\$210.055.055
4	Mes de septiembre/2023 pagado	\$ 46.183.281	\$120.350.713	42,3%	\$163.871.774
5	Mes de octubre/2023 pagado	\$ 40.352.608	\$160.703.321	56,5%	\$123.519.166
6	Mes de noviembre/2023 pagado	\$ 47.604.041	\$208.307.362	73,3%	\$75.915.125
7	Mes de diciembre/2023 pagado	\$ 18.447.163	\$226.754.525	79,8%	\$57.467.962
8	Mes de enero/2024 facturado	\$ 23.088.151	\$249.842.676	87,9%	\$34.379.811
9	Mes de febrero/2024 facturado	\$ 10.402.573	\$260.245.249	91,6%	\$23.977.238
9	Mes de marzo/2024 proyectado	\$ 22.549.958	\$282.795.207	99,5%	\$1.427.280
				<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>\$1.427.280</b>
<b>Valor y porcentaje ejecutado a 31/03/2024</b>		<b>\$ 282.795.207</b>		<b>99,5%</b>	
<b>Valor y porcentaje Pendiente x Ejecutar</b>		<b>\$ 1.427.280</b>		<b>0,5%</b>	

Tabla 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO 1516-2023

Conforme la tabla 2 podemos observar que, se ha ejecutado un valor total de \$282.795.207 proyectado hasta el 31 de marzo de 2024, lo que corresponde a una ejecución técnica del 99,5%. Y solo quedan recursos pendientes de ejecutar por la suma de \$1.427.280, que es el 0,5%.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el contrato tendría como fecha de vencimiento el día 7 de abril de 2024, y en la actualidad la Secretaría se encuentra adelantando el nuevo proceso de contratación del servicio de mantenimiento al parque automotor marca Chevrolet, que se demoraría 2 meses aproximadamente, y se requiere asegurar la permanencia de la prestación del servicio de mantenimiento a los vehículos de los organismos de seguridad que lo requieran y así, no generar posibles afectaciones en la operación de los mismos mientras inicia el nuevo contrato, se considera pertinente por parte de la supervisión realizar una adición y prórroga al contrato.

De igual forma, se deben realizar los alistamientos y posteriores revisiones técnico mecánicas de los vehículos, para dar cumplimiento a la norma.

En este orden de ideas, es una necesidad para esta Secretaría garantizar la atención de los vehículos tipo automóviles marca Chevrolet, mientras se surte la nueva contratación.

Meses Ejecutados	10
Promedio mensual	\$ 28.279.521

Para el cálculo del valor a adicionar, se extrae de la tabla 2 el promedio mensual que es de \$28.279.521, multiplicado por el término a prorrogar, que en éste caso es de 2 meses, y obtenemos:

Promedio mensual (A)	\$ 28.279.521
Meses a Ejecutar (B)	2
Valor a Ejecutar (A*B) (1)	\$ 56.559.041
Saldo por ejecutar (tabla 2) (2)	\$ 1.427.280
Valor a Adicionar (1 - 2)	\$ 55.131.761

Tabla 3 Calculo valor a Adicionar

#### FUNDAMENTOS LEGALES.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 40 determina el contenido del Contrato Estatal y señala que "...En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración..."

La importancia de la potestad de las partes de adecuar el contrato a nuevas necesidades del servicio debe ser permitida con la observancia y respeto de los principios de la contratación pública y del proceso de selección.

Respecto de las modificaciones del contrato, el Estatuto General de Contratación, y las normas que las han modificado y las reglamentan, no consagran una regulación expresa sobre la posibilidad de modificar los contratos celebrados por las entidades estatales. Ello encuentra sustento en que, en principio, los contratos deben ejecutarse en las condiciones pactadas inicialmente, pues tales condiciones fueron convenidas luego de que la Entidad Estatal surtiera todos los procedimientos previstos para la selección de su contratista y definiera los aspectos, técnicos, legales y financieros propios de cada caso, con observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como de todos los demás principios de la función administrativa, aplicables al proceso de gestión contractual. La regulación expresa contenida en la Ley se limita a fijar los porcentajes límite para adicionar los valores inicialmente pactados, como lo hace el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

De otra parte, el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato —no de su esencia ni de su naturaleza— y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:



“(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de ‘... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente’. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (...)” (Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla.).

Ahora bien, frente a la adición de los contratos estatales es preciso señalar lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993:

“(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

PARÁGRAFO. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.

Debemos tener en cuenta que el parque automotor atendido bajo este contrato, está compuesto por 79 vehículos, asignados a los organismos de seguridad del Distrito, esto es MEBOG y Brigada XIII del Ejército, y en consideración a que tienen un uso 24/7, se requieren mantenerlos operativos y garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo en función de la Seguridad de la Ciudad de Bogotá, éstos se encuentran distribuidos así:

PARQUE AUTOMOTOR CHEVROLET INVERSIÓN					
TIPO	LÍNEA	MODELO	MEBOG	BRIGADA	CANTIDAD
AUTOMOVIL	SPARK	2011	2		2
		2015	45		45
	SAIL	2018	9	4	13
		2019	19		19
TOTAL			75	4	79

Tabla 4 Distribución de Vehículos por agencia

Por lo expuesto, esta supervisión considera pertinente solicitar la prórroga en tiempo del contrato en 2 meses, es decir hasta el 7 de junio de 2024, así mismo, la adición por valor de \$55.131.761 con el fin de garantizar la atención e intervención y mantener la operatividad de los vehículos tipo automóviles de la marca Chevrolet al servicio de la Secretaría de seguridad del Distrito, y con esto contribuir al fortalecimiento de sus capacidades operativas. La suma a adicionar no sobrepasa el 50% del valor total del contrato.

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,  
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O  
CONVENIOS

En ese sentido, la adición del presupuesto se distribuirá de la siguiente manera:

**CALCULO PRESUPUESTO ADICION CONTRATO 1516 DE 2023**

Línea Orden de Compra 109306	Presupuesto Inicial Línea	Valor Adición	Presupuesto Final Orden de Compra
1	\$ 7.425.010,00	\$ 1.395.741,00	\$ 8.820.751,00
2	\$ 167.062.725,00	\$ 31.404.168,00	\$ 198.466.893,00
3	\$ 44.579.743,00	\$ 9.072.315,00	\$ 53.652.058,00
4	\$ 65.155.009,00	\$ 13.259.537,00	\$ 78.414.546,00
<b>TOTAL O.C.</b>	<b>\$ 284.222.487,00</b>	<b>\$ 55.131.761,00</b>	<b>\$ 339.354.248,00</b>

	Valor a adicionar
--	-------------------

Tabla 5 DISTRIBUCION ADICION POR LINEA ORDEN DE COMPRA

Con la adición a efectuarse al valor del contrato, tendríamos un presupuesto en ejecución de \$56.559.041, como se observa a continuación:

Valor Pendiente x Ejecutar (A)	\$ 1.427.280
Adición al Valor del Contrato (B)	\$ 55.131.761
Valor en ejecución (A) + (B)	\$ 56.559.041

Se describe en la siguiente tabla, la proyección de pagos del servicio de mantenimiento a los vehículos incluidos en el contrato, durante los 2 meses restantes:

PAGO No.	PERIODO	VALOR PAGADO / A PAGAR	VALOR PAGADO / A PAGAR acumulado	% EJECUTADO	SALDO	
			\$0	0,0%	\$284.222.487	
1	Mes de Junio/2023 - pagado	\$ 22.562.637	\$22.562.637	7,9%	\$261.659.850	
2	Mes de Julio/2023 - pagado	\$ 12.802.208	\$35.364.845	12,4%	\$248.857.642	
3	Mes de agosto/2023 - pagado	\$ 38.802.587	\$74.167.432	26,1%	\$210.055.055	
4	Mes de septiembre/2023 pagado	\$ 46.183.281	\$120.350.713	42,3%	\$163.871.774	
5	Mes de octubre/2023 pagado	\$ 40.352.608	\$160.703.321	56,5%	\$123.519.166	
6	Mes de noviembre/2023 pagado	\$ 47.604.041	\$208.307.362	73,3%	\$75.915.125	
7	Mes de diciembre/2023 pagado	\$ 18.447.163	\$226.754.525	79,8%	\$57.467.962	
8	Mes de enero/2024 facturado	\$ 23.088.151	\$249.842.676	87,9%	\$34.379.811	
9	Mes de febrero/2024 facturado	\$ 10.402.573	\$260.245.249	91,6%	\$23.977.238	
10	Mes de marzo/2024 proyectado	\$ 22.549.958	\$282.795.207	99,5%	\$1.427.280	
					<b>SALDO ACTUAL</b>	\$1.427.280
					<b>ADICION</b>	\$55.131.761
					Valor en ejecución	\$56.559.041
					Valor con Adición	\$339.354.248
<b>PROYECCIÓN DE PAGOS</b>						
	Mes de abril/2024	\$ 28.279.521	\$311.074.728	91,7%	\$28.279.520	
	Mes de mayo/2024	\$ 28.279.520	\$339.354.248	100,0%	\$0	
<b>Valor y porcentaje al final del contrato</b>		<b>\$ 339.354.248</b>		<b>100,0%</b>		

Con fundamento en los apartados citados con anterioridad, teniendo en cuenta la aprobación por parte del proveedor, se encuentra procedente por parte de esta supervisión prorrogar el contrato No. 1516 de 2023- orden de compra No. 109306, en 2 meses es decir hasta el 07/06/2024, así mismo, adicionar el valor del contrato en la suma de \$55.131.761.

Por lo anteriormente expuesto, en mi calidad de supervisor, considero oportuno y conveniente que se realice la adición y prórroga del contrato 1516 de 2023.


**SOLICITUD**

1. Prorrogar el termino de ejecución de la orden de compra 109306 en 2 meses, es decir, hasta el 7 de junio de 2024.
2. Adicionar el valor del contrato 1516 de 2023 orden de compra No. 109306 en la suma de \$55.131.761, para un valor total de \$339.354.248.

**DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN**

Aceptación adición y de prórroga por parte del contratista.


**APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO**

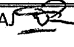
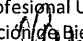
NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
IVAN DARIO RIVERO GUTIERREZ Profesional Universitario cód. 219 grado 16 Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.	N/A	N/A	N/A	

**INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)**

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
	N/A	N/A	N/A	

**VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA**

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
<b>JULIO CÉSAR CASTELLANOS REYES</b> Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia. (E)	22/03/2024	

Proyectó: Iván Darío Rivero Gutiérrez- Profesional Universitario Dirección de Bienes para la S, C y AJ   
Revisó: Vivian Martínez-Contratista Dirección de Bienes 

Bogotá, abril 2 de 2024

Señores  
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
ING. IVAN DARIO RIVERO GUTIERREZ  
Supervisor Orden de Compra 109306  
Ciudad

REF: Viabilidad prórroga y adición orden de compra 109306

De manera atenta nos permitimos dar la **viabilidad técnica, jurídica, financiera, económica y aceptación** de la prórroga y adición, mencionada en su comunicación del día 21 de marzo de 2024, por correo electrónico, a la orden de compra 109306 lote 1, suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.

Manifiesto que estoy de acuerdo en realizar la prórroga hasta el día 7 de junio de 2024 y realizar una adición en valor por CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$55.131.761).

Atentamente, *Servicio Técnico Automotriz.*



HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE  
CC. 79.527.689 de Bogotá  
Representante Legal AUTOSERVICIO MECANICO SAS  
Nit. 900.355.181-3

## EJECUCION PRESUPUESTO

## ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 137 - SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA: 02 - LOCAL - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD

VIGENCIA: 2023

ESTADO REGISTRO: VIGENTE-AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 795

NRO DISPONIBILIDAD: 358

VALOR REGISTRO: 284.222.487,00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	2735	24/07/2023	24/07/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1516	VIGENTE	22,562,637.00	
ORDENES DE PAGO	3535	06/09/2023	06/09/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1516	VIGENTE	12,802,208.00	
ORDENES DE PAGO	4232	21/09/2023	21/09/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1516	VIGENTE	38,802,587.00	
ORDENES DE PAGO	5619	20/11/2023	20/11/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1516	VIGENTE	46,183,281.00	
ORDENES DE PAGO	8650	20/03/2024	20/03/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1516	VIGENTE	10,402,573.00	
ORDENES DE PAGO	6506	20/12/2023	20/12/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1516	VIGENTE	47,604,041.00	
ORDENES DE PAGO	7433	12/02/2024	12/02/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1516	VIGENTE	18,447,163.00	
ORDENES DE PAGO	8369	14/03/2024	14/03/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1516	VIGENTE	23,088,151.00	
ORDENES DE PAGO	5960	11/12/2023	11/12/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1516	VIGENTE	40,352,608.00	
Gran Total: *****							260,245,249.00	23.977.238,00
Anulaciones RP:							.00	



SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

F-DE-1378  
V.1

1. CENTRO GESTOR (Unidad Ejecutora)		2. PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Rubro Presupuestal)		3. NOMBRE PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Nombre Proyecto)			4. Fecha de Solicitud		
2		O2301160348000007792		Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá			D	M	A
							3	4	2024
5. Línea de Inversión		Código:	7792032						
6. Meta Plan de Desarrollo									
Código y descripción		366 Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial							
7. Meta Proyecto de Inversión									
Código y descripción		07 Desarrollar el porcentaje de la estrategia para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.							
8. No. ELEMENTO PEP		PM/0137/0211/45030167792	9. Descripción ELEMENTO PMR y MGA		PMR: 11 - Servicio de dotación y sostenibilidad de elementos y equipos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad, defensa y justicia. PRODUCTO MGA: 4503016 - Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial				
10. POSICIÓN PRESUPUESTAL (Concepto de Gasto)		O23202020088714199_Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.							
11. FONDO (Fuente de Financiación)									
Código y descripción:		369_1-100-4015_VA-5% CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA			Valor fuente:		55.131.761		
Código y descripción:					Valor fuente:				
Código y descripción:					Valor fuente:				
Código y descripción:					Valor fuente:				
Código y descripción:					Valor fuente:				
12. Plazo de Ejecución		2 MESES		13. Valor Total Solicitud CDP			55.131.761		
14. Descripción Objeto para CDP		ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO SCJ-1516-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (AUTOMOVILES)					15. Número SISCO		NO APLICA
							16. Ítem de la matriz del PAA		No. Ítem: 20968
17. Responsable de la Solicitud									
Gerente del Proyecto		Nombre:	CLARA ALEXANDRA MÉNDEZ CUBILLOS			Firma			
		Cargo:	SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES						

BOGOTÁ

AG

**VIABILIZACION DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP PARA  
PROYECTOS DE INVERSION**

<b>FECHA:</b>	<b>03/04/2024</b>	<b>CONSECUTIVO DE VIABILIZACION</b>	<b>1355</b>
---------------	-------------------	-------------------------------------	-------------

**DETALLE**

Programado en el presupuesto de: **Funcionamiento**      **Inversión** X

**Fecha de la solicitud:** 03/04/2024      **Ciudad:** BOGOTÁ

**Area solicitante:**

**PROYECTOS DE INVERSION**

Proyecto de Inversión	Valor viabilizado
O23011603487792-Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	55131761
<b>Valor:</b>	<b>55,131,761</b>

<b>FONDO</b>	1-100-I015-VA-5% contratos de obra pública	<b>ELEMENTO PEP BOGDATA</b>	<b>PM/0137/0211/45030167792</b>
		<b>Valor</b>	55131761

**POS PRESUPUESTARIA** O23202020088714199-Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.

**Meta Plan Desarrollo:** Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial

**Meta del Proyecto:** Desarrollar el por ciento de la estrategia para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

<b>Línea de inversión:</b>	<b>7792032</b>	<b>Item PAA:</b>	<b>20968</b>
----------------------------	----------------	------------------	--------------

<b>JOHN ALEXANDER HINCAPIÉ RUEDA</b>	
Jefe Oficina Asesora de Planeación	

**OBJETO:** ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO SCJ-1516-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (AUTOMOVILES)

**Estudios Previos de esta Solicitud**

Vigencia	Estudio Previo	Item_Paa	Cuantía
<b>TOTAL:</b>			



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 523

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

**JAIME ROJAS CORDOBA**  
Firmado digitalmente por JAIME ROJAS CORDOBA  
Fecha: 2024.04.05 09:10:09 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160348000007792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	O23202020088714199 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	1-100-I015 VA-5% contratos de obra pública	55.131.761
			Total	<b>55.131.761</b>

**Objeto:**

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO SCJ-1516-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (AUTOMOVILES)

Se expide a solicitud de CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS Cargo SUBSECRETARIO DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS mediante oficio número 3-2024-12035-1355 de ABRIL 04 DE 2024.

Bogotá D.C. ABRIL 05 DE 2024

**Documento firmado por: JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: JAIROJASCORD 05.04.2024

Elaboró: FLOANDRADEZ 04.04.2024

Impresión: 05.04.2024-09:07:11 JAIROJASCORD 0000557729 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 243668636**



PIB  
18:29:07  
Hoja 1 de 01

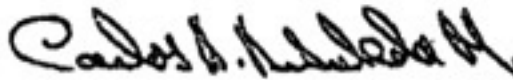
Bogotá DC, 18 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificado(a) con NIT número 9003551813:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 243668590**



PIB  
18:28:28  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79527689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79527689** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

\* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

\* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

\* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

\* Certificado expedido sin costo alguno.

**ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79527689** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

\* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

\* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

\* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

\* Certificado expedido sin costo alguno.

**MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de marzo de 2024, a las 18:27:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003551813
Código de Verificación	9003551813240318182754

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de marzo de 2024, a las 18:26:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79527689
Código de Verificación	79527689240318182652

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:29:50 PM horas del 18/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79527689**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:45:38 horas del 12/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79527689**, Apellidos y Nombres **ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AUTOSERVICIO MECANICO SAS**, con NIT **900355181-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2024 07:32:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79527689** y Nombre: **HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87971561** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79527689 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/02/2024 12:47 PM



Código Verificación: **BCG6N1U9VL**

Válida hasta: **12/05/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECHANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 688 N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	497474187	9464042799	E	2024/03/19	2024/03/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$31,481,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
<b>Sucursal: ASM 1 (39 Afiliados)</b>					\$80,973,450	\$13,191,400			\$85,402,784	\$3,637,900			\$85,056,116	\$3,403,000			\$85,402,784	\$3,684,200		\$0	\$0	
<b>Centro de Trabajo: ASM 1 (38 Afiliados)</b>					\$79,573,450	\$12,967,400			\$84,002,784	\$3,581,900			\$83,656,116	\$3,347,000			\$84,002,784	\$3,623,300		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (38 Afiliados)					\$79,573,450	\$12,967,400			\$84,002,784	\$3,581,900			\$83,656,116	\$3,347,000			\$84,002,784	\$3,623,300		\$0	\$0	
1	CC	79726672	ALFONSO CARLOS	230301	30	\$1,711,000	\$273,800	EPS005	30	\$1,711,000	\$68,500	CCF21	30	\$1,711,000	\$68,500	14-11	30	\$1,711,000	\$74,500	30	\$0	\$0
2	CC	79527689	ALVAREZ HENDER	25-14	30	\$10,000,000	\$1,700,000	EPS001	30	\$10,000,000	\$400,000	CCF21	30	\$10,000,000	\$400,000	14-11	30	\$10,000,000	\$435,000	30	\$0	\$0
3	CC	1032487303	ALVAREZ OSCAR	25-14	30	\$7,000,000	\$1,190,000	EPS001	30	\$7,000,000	\$280,000	CCF21	30	\$7,000,000	\$280,000	14-11	30	\$7,000,000	\$304,500	30	\$0	\$0
4	CC	1019028745	BELLO KATHEREEN	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
5	CC	1233911144	BOJACA JUAN	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS017	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF21	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	\$0	\$0
6	CC	79995975	BONILLA LUIS	230301	30	\$2,662,500	\$426,000	EPS008	30	\$2,662,500	\$106,500	CCF21	30	\$2,662,500	\$106,500	14-11	30	\$2,662,500	\$115,900	30	\$0	\$0
7	CC	1022443314	BUITRAGO YEFFIR	230301	30	\$1,859,000	\$297,500	EPS017	30	\$1,859,000	\$74,400	CCF21	30	\$1,859,000	\$74,400	14-11	30	\$1,859,000	\$80,900	30	\$0	\$0
8	CC	1000686889	CARDENAS ANGIE	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
9	CC	103063684	DIAZ HAROLD	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
10	CC	80229620	DIAZ JOSE	230301	30	\$1,543,000	\$246,900	EPS008	30	\$1,543,000	\$61,800	CCF21	30	\$1,543,000	\$61,800	14-11	30	\$1,543,000	\$67,200	30	\$0	\$0
11	CC	1012410197	ELIZALDE YEFERSON	230201	5	\$300,000	\$48,000	EPS037	5	\$300,000	\$12,000	CCF21	5	\$300,000	\$12,000	14-11	5	\$300,000	\$13,100	5	\$0	\$0
12	CC	1019098506	GARZON DIEGO	230301	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS017	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF21	30	\$2,600,000	\$104,000	14-11	30	\$2,600,000	\$113,100	30	\$0	\$0
13	CC	1030529931	GARZON HENRY		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	0	\$0	\$0
14	CC	52082501	GONZALEZ JHYD	230201	30	\$6,500,000	\$1,105,000	EPS001	30	\$6,500,000	\$260,000	CCF21	30	\$8,883,333	\$355,400	14-11	30	\$6,500,000	\$282,800	30	\$0	\$0
15	CC	1007718428	GUAYACAN JENNIFER	230301	28	\$1,306,667	\$209,100	EPS002	28	\$1,306,667	\$52,300	CCF21	28	\$1,306,667	\$52,300	14-11	28	\$1,306,667	\$56,900	28	\$0	\$0
16	CC	1007718428	GUAYACAN JENNIFER	230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS002	2	\$86,667	\$3,500	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	2	\$86,667	\$0	0	\$0	\$0
17	CC	1021663296	GUERRERO BRAYAN	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
18	CC	1023933479	GUERRERO JOHN	230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS008	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF21	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$87,000	30	\$0	\$0
19	CC	1024569686	IBARGUEN ANDRES	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
20	CC	6794481	LOPEZ EDUARDO	230201	30	\$1,932,000	\$309,200	EPS037	30	\$1,932,000	\$77,300	CCF21	30	\$1,932,000	\$77,300	14-11	30	\$1,932,000	\$84,100	30	\$0	\$0
21	CC	1064713248	LOPEZ JESUS	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
22	CC	1003169135	LOPEZ JUAN	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS037	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF21	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	\$0	\$0
23	CC	1012461812	MELLENDEZ DIEGO	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS005	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF21	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	\$0	\$0
24	CC	7686750	MINU ROBINSON	230201	30	\$2,107,000	\$337,200	EPS005	30	\$2,107,000	\$84,300	CCF21	30	\$2,107,000	\$84,300	14-11	30	\$2,107,000	\$91,700	30	\$0	\$0
25	CC	1233506064	OLMOS NELSON	230201	25	\$1,686,167	\$269,800	EPS017	25	\$1,686,167	\$67,500	CCF21	25	\$1,686,167	\$67,500	14-11	25	\$1,686,167	\$73,400	25	\$0	\$0
26	CC	1233506064	OLMOS NELSON	230201	5	\$325,474	\$52,100	EPS017	5	\$325,474	\$13,100	CCF21	5	\$325,474	\$13,100	14-11	5	\$325,474	\$0	5	\$0	\$0
27	CC	1012463793	OSTOS CRISTIAN	230201	12	\$520,000	\$83,200	EPS008	12	\$520,000	\$20,800	CCF21	12	\$520,000	\$20,800	14-11	12	\$520,000	\$22,700	12	\$0	\$0
28	CC	1121924347	PARRADO GEILER	230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS005	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF21	30	\$2,400,000	\$96,000	14-11	30	\$2,400,000	\$104,400	30	\$0	\$0
29	CC	1024527289	PEREZ ANA	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS017	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF21	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$100,100	30	\$0	\$0
30	CC	1003739217	PRIETO JAIR	230301	25	\$1,586,834	\$253,900	EPS002	25	\$1,586,834	\$63,500	CCF21	25	\$1,586,834	\$63,500	14-11	25	\$1,586,834	\$69,100	25	\$0	\$0
31	CC	1003739217	PRIETO JAIR	230301	5	\$290,141	\$46,500	EPS002	5	\$290,141	\$11,700	CCF21	5	\$290,141	\$11,700	14-11	5	\$290,141	\$0	5	\$0	\$0
32	CC	80856758	REY LUIS		0	\$0	\$0	EPS017	29	\$1,786,000	\$71,500	CCF21	29	\$1,786,000	\$71,500	14-11	29	\$1,786,000	\$77,700	29	\$0	\$0
33	CC	80856758	REY LUIS		0	\$0	\$0	EPS017	1	\$43,334	\$1,800	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	1	\$43,334	\$0	0	\$0	\$0
34	CC	1033792100	RIVERA DANIEL	230201	30	\$1,616,500	\$258,700	EPS037	30	\$1,616,500	\$64,700	CCF21	30	\$1,616,500	\$64,700	14-11	30	\$1,616,500	\$70,400	30	\$0	\$0
35	CC	1032406351	RODRIGUEZ JORGE	230301	30	\$1,840,000	\$294,400	EPS037	30	\$1,840,000	\$73,600	CCF21	30	\$1,840,000	\$73,600	14-11	30	\$1,840,000	\$80,100	30	\$0	\$0
36	CC	50947416	RODRIGUEZ SAUDITH	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
37	CC	1030619334	ROSSO JESUS	230201	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS005	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF21	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	\$152,300	30	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
38	CC	1000456067	SORACIPA FABIAN	230201	30	\$2,078,500	\$332,600	EPS005	30	\$2,078,500	\$83,200	CCF21	30	\$2,078,500	\$83,200	14-11	30	\$2,078,500	\$90,900	30	\$0	\$0
39	CC	79402759	TORRES CARLOS	230301	30	\$3,522,000	\$563,600	EPS005	30	\$3,522,000	\$140,900	CCF21	30	\$3,522,000	\$140,900	14-11	30	\$3,522,000	\$153,300	30	\$0	\$0
40	CC	1023036310	URUEÑA KAREN	230301	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS002	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF21	30	\$1,600,000	\$64,000	14-11	30	\$1,600,000	\$69,600	30	\$0	\$0
41	CC	1000855742	USECHE WILSON	0	0	\$0	\$0	EPS010	30	\$1,300,000	\$162,500	0	0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	0	\$0	\$0
42	CC	4099811	WILCHES FREDY	230201	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS017	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF21	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 4 ( 1 Afiliados)</b>						<b>\$1,400,000</b>	<b>\$224,000</b>			<b>\$1,400,000</b>	<b>\$56,000</b>			<b>\$1,400,000</b>	<b>\$56,000</b>			<b>\$1,400,000</b>	<b>\$60,900</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. ( 1 Afiliados)						<b>\$1,400,000</b>	<b>\$224,000</b>			<b>\$1,400,000</b>	<b>\$56,000</b>			<b>\$1,400,000</b>	<b>\$56,000</b>			<b>\$1,400,000</b>	<b>\$60,900</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
43	CC	1010061933	GUTIERREZ NESTOR	230201	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS008	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF21	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
<b>Sucursal: ASM 2 (15 Afiliados)</b>						<b>\$26,769,967</b>	<b>\$4,336,400</b>			<b>\$26,769,967</b>	<b>\$1,049,000</b>			<b>\$26,639,967</b>	<b>\$1,043,800</b>			<b>\$26,769,967</b>	<b>\$1,135,600</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
<b>Centro de Trabajo: ASM 2 ( 15 Afiliados)</b>						<b>\$26,769,967</b>	<b>\$4,336,400</b>			<b>\$26,769,967</b>	<b>\$1,049,000</b>			<b>\$26,639,967</b>	<b>\$1,043,800</b>			<b>\$26,769,967</b>	<b>\$1,135,600</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META ( 15 Afiliados)						<b>\$26,769,967</b>	<b>\$4,336,400</b>			<b>\$26,769,967</b>	<b>\$1,049,000</b>			<b>\$26,639,967</b>	<b>\$1,043,800</b>			<b>\$26,769,967</b>	<b>\$1,135,600</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
44	CC	1119893344	ARIZA KEVIN	25-14	29	\$1,256,667	\$201,100	CCFC55	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF34	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	\$54,700	29	\$0	\$0
45	CC	86085309	BOBADILLA DUMAR	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
46	CC	14324507	BOHORQUEZ LEONARDO	230201	30	\$2,058,800	\$329,500	EPSC34	30	\$2,058,800	\$82,400	CCF34	30	\$2,058,800	\$82,400	14-11	30	\$2,058,800	\$89,600	30	\$0	\$0
47	PT	6286616	CARABALLO OSWALDO	230301	30	\$2,151,000	\$344,200	EPS005	30	\$2,151,000	\$86,100	CCF34	30	\$2,151,000	\$86,100	14-11	30	\$2,151,000	\$93,600	30	\$0	\$0
48	CC	1007682025	CEDEL NICOLAS	230301	30	\$1,681,000	\$269,000	EPS037	30	\$1,681,000	\$67,300	CCF34	30	\$1,681,000	\$67,300	14-11	30	\$1,681,000	\$73,200	30	\$0	\$0
49	CC	86005157	CUELLAR JOSE	230301	30	\$1,930,000	\$308,800	EPS017	30	\$1,930,000	\$77,200	CCF34	30	\$1,930,000	\$77,200	14-11	30	\$1,930,000	\$84,000	30	\$0	\$0
50	CC	1006904736	DAVILA JUAN	231001	11	\$550,000	\$88,000	EPSC34	11	\$550,000	\$0	CCF34	11	\$550,000	\$0	14-11	11	\$550,000	\$0	11	\$0	\$0
51	CC	1006904736	DAVILA JUAN	231001	19	\$950,000	\$152,000	EPSC34	19	\$950,000	\$38,000	CCF34	19	\$950,000	\$38,000	14-11	19	\$950,000	\$41,400	19	\$0	\$0
52	CC	1121913527	GARCIA JONATHAN	230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS002	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF34	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	\$65,300	30	\$0	\$0
53	CC	9023502	GUZMAN ADONIAS	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	CCFC55	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
54	CC	1121851355	GUZMAN HECTOR	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
55	CC	17642203	HERNANDEZ MARTINIANO	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
56	CC	80357945	OTALORA JAVIER	230301	30	\$5,292,500	\$899,800	EPS008	30	\$5,292,500	\$211,700	CCF34	30	\$5,292,500	\$211,700	14-11	30	\$5,292,500	\$230,300	30	\$0	\$0
57	CC	1006771690	PABON MICHELL	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS002	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF34	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	\$0	\$0
58	PT	5117311	PIÑATE ERIKA	230301	27	\$1,170,000	\$187,200	EPS002	27	\$1,170,000	\$46,800	CCF34	27	\$1,170,000	\$46,800	14-11	27	\$1,170,000	\$50,900	27	\$0	\$0
59	PT	5117311	PIÑATE ERIKA	230301	3	\$130,000	\$20,800	EPS002	3	\$130,000	\$5,200	CCF34	0	\$0	\$0	14-11	3	\$130,000	\$0	0	\$0	\$0
60	CC	40328975	RODRIGUEZ VIVIAN	230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF34	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	\$65,300	30	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 54)</b>					<b>\$107,743,417</b>	<b>\$17,527,800</b>			<b>\$112,172,751</b>	<b>\$4,686,900</b>			<b>\$111,696,083</b>	<b>\$4,446,800</b>			<b>\$112,172,751</b>	<b>\$4,819,800</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	497474187	9464042799	E	2024/03/19	2024/03/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$31,481,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				51	\$17,527,800	\$0	\$0	\$17,527,800	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$3,715,100	\$0	\$0	\$3,715,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	\$8,703,400	\$0	\$0	\$8,703,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	\$4,869,300	\$0	\$0	\$4,869,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				54	\$4,819,800	\$0	\$0	\$4,819,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	54	\$4,819,800	\$0	\$0	\$4,819,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				52	\$4,446,800	\$0	\$0	\$4,446,800	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	37	\$3,403,000	\$0	\$0	\$3,403,000	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	15	\$1,043,800	\$0	\$0	\$1,043,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				54	\$4,686,900	\$0	\$0	\$4,686,900	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$940,000	\$0	\$0	\$940,000	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$102,300	\$0	\$0	\$102,300	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$120,400	\$0	\$0	\$120,400	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	\$640,800	\$0	\$0	\$640,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$266,500	\$0	\$0	\$266,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	\$665,500	\$0	\$0	\$665,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$506,900	\$0	\$0	\$506,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	\$415,000	\$0	\$0	\$415,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	\$1,029,500	\$0	\$0	\$1,029,500	
<b>TOTAL</b>				<b>54</b>	<b>\$31,481,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$31,481,300</b>	

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
APORTES PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familia) cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. del cinco (05) del mes de marzo de 2024.



RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ  
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)  
REVISOR FISCAL  
AUTOSERVICIO MECANICO SAS  
NIT. 900.355.181-3  
CARRERA 68B # 13-35  
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.119.038**  
**SORIANO GOMEZ**

APELLIDOS  
**RODRIGO FERNANDO**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1960**

**CAMPOALEGRE**  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**  
ESTATURA

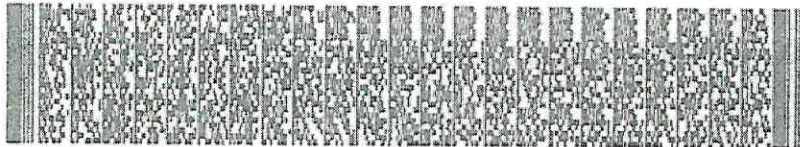
**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**09-DIC-1979 NEIVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00019243-M-0012119038-20080703

0000738876A 1

1170018690

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



**250243-T**

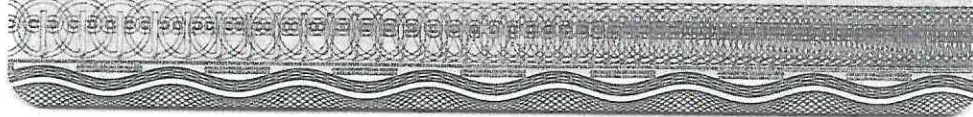
**RODRIGO FERNANDO  
SORIANO GOMEZ  
C.C. 12119038  
RES. INSCRIPCION 1011  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

**DEL 16/11/2018**

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL**

**258083**

**278097**



Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A F 2 F 7 E 5 3 0 6 1 A B 7 5 A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

COLOMBIA  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79527689**

**ALVAREZ DUARTE**  
APELLIDOS

**HENDER GUSTAVO**  
NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1970**

**SANTANA**  
(BOYACA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**      **B+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**30-JUN-1988 SANTAFE DE BOGOTA DC**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500113-43081061-M-0079527689-20000804      0842200199A 01 080041776

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUTOSERVICIO MECANICO SAS  
Nit: 900.355.181-3 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01987712  
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2010  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 68B 13 35  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [administrativa@autoserviciomecanico.com](mailto:administrativa@autoserviciomecanico.com)  
Teléfono comercial 1: 6153162  
Teléfono comercial 2: 3502981128  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 68 B 13 35  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
[administrativa@autoserviciomecanico.com](mailto:administrativa@autoserviciomecanico.com)  
Teléfono para notificación 1: 6153162  
Teléfono para notificación 2: 3502981128  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 9 de abril de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2010, con el No. 01380148 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AUTOSERVICIO MECANICO LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 007 de la Junta de Socios., del 04 de agosto de 2015 inscrita el 20 de agosto de 2015 bajo el número 02012023 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

Por Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2015, con el No. 02012023 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AUTOSERVICIO MECANICO LTDA a AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores y motocicletas de todas las marcas para instituciones públicas o privadas. B) Comercio al por mayor y al detal de repuestos y accesorios para vehículos. C) La inspección, peritaje y revisión técnico mecánica de vehículos automotores y motocicletas. D) Revisión de emisión de gases contaminantes en vehículos de acuerdo a las normas ambientales. E) prestación de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
servicios de mecánica en reparación general de motores, electricidad automotriz, suspensiones, alineación, balanceo, enderezado de chasis en banco de prueba, reparación de cajas mecánicas y automáticas, direcciones mecánicas, hidráulicas y eléctricas, mantenimiento de sistemas de frenos convencionales, abs y de aire, latonería y pintura, cerrajería y tapicería automotriz, lavado y engrase. F) La compra y venta de lubricantes y combustibles para vehículos automotores, agrícolas y pesados. G) La importación, comercialización y distribución de repuestos, accesorios, lubricantes, aditivos y demás insumos relacionados con el ramo automotriz. H) La importación de equipos de revisión, diagnóstico y certificación técnico mecánica, así como de herramientas y equipos destinados al mantenimiento automotriz. I) El mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria agrícola y pesada. J) El servicio de mantenimiento para vehículos blindados de todos los niveles según las especificaciones del ministerio de defensa y la superintendencia de vigilancia. K) La compra y venta de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada, así como la toma en alquiler. L) La representación de productos y marcas de empresas nacionales y extranjeras relacionadas en el sector automotriz. M) Adquirir, enajenar, distribuir, hipotecar, usufructuar, gravar, limitar y administrar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles y celebrar cualquier tipo de operaciones de crédito indispensable para el buen desarrollo de la empresa. N) Participar en invitaciones, convocatorias, concursos y licitaciones a nivel local, departamental y nacional cuyo objeto sea el mantenimiento preventivo y correctivo, venta de repuestos, accesorios y lubricantes para vehículos automotrices, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada. O) Asociarse con empresas jurídicas y/o personas naturales para la conformación de consorcios y/o uniones temporales para ejecutar los actos y celebrar contratos de cualquier naturaleza clasificado en el código de comercio. P) Establecer servitecas, talleres y centros de servicio automotriz para el mantenimiento y diagnóstico de vehículos automotores. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades, y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Prohibiciones. La sociedad no podrá garantizar con su firma ni con sus bienes, las obligaciones de terceros. Lavado en seco ecológico.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$300.000.000,00  
No. de acciones : 2.000,00  
Valor nominal : \$150.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$300.000.000,00  
No. de acciones : 2.000,00  
Valor nominal : \$150.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$300.000.000,00  
No. de acciones : 2.000,00  
Valor nominal : \$150.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados para un término de cinco años por la Asamblea General de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 20 del 30 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2020 con el No. 02623192 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Hender Gustavo Alvarez Duarte	C.C. No. 000000079527689

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Oscar David Alvarez Gonzalez	C.C. No. 000001032487303

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 26 del 1 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 02679112 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rodrigo Fernando Soriano Gomez	C.C. No. 000000012119038 T.P. No. 250243-t

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de la Junta de Socios	02012023 del 20 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 008 del 6 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02124373 del 21 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 09 del 30 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02363657 del 3 de agosto de 2018 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4530

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Actividad secundaria Código CIIU: 4520  
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4542

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.667.086.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4530

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de mayo de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



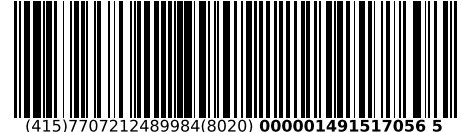
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14915170565



(415)7707212489984(8020) 000001491517056 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)           6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial  37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal         44. Teléfono 1           45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		52. Número establecimientos	
<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="3"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma  56. Tipo  Servicio     57. Modo    58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

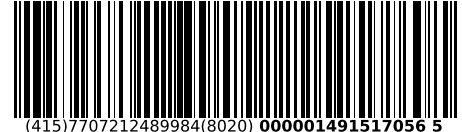
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO  
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915170565



(415)7707212489984(8020) 000001491517056 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0"/> %
72. Número		7	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0"/> %
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 0 9	2 0 1 5 0 8 0 4	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0"/> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0"/> %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 5 0 3	2 0 1 5 0 8 2 0	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	1 9 8 7 7 1 2	2 0 1 2 0 2 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 0 4 0 9		
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

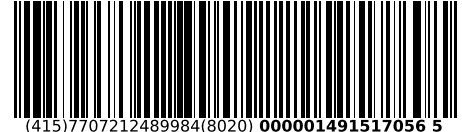
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915170565



(415)7707212489984(8020) 000001491517056 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

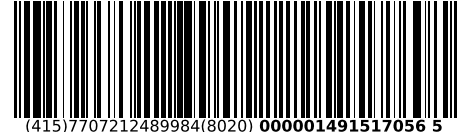
**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		101. Número de identificación 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 9 5 2 7 6 8 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ALVAREZ		105. Segundo apellido DUARTE		106. Primer nombre HENDER	
	107. Otros nombres GUSTAVO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		101. Número de identificación 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 3 2 4 8 7 3 0 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ALVAREZ		105. Segundo apellido GONZALEZ		106. Primer nombre OSCAR	
	107. Otros nombres DAVID		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915170565



(415)7707212489984(8020) 000001491517056 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 5 1 8 1   3		Impuestos de Bogotá	3 2

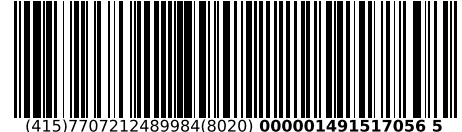
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudadana	1 3	7 9 5 2 7 6 8 9	COLOMBIA
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ALVAREZ	DUARTE	HENDER	GUSTAVO
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
12,000,000		8 0	2 0 1 0 0 5 0 3	2 0 1 5 0 8 0 4
2	Tarjeta de Identidad	1 2	9 6 0 3 0 4 0 0 9 0 6	COLOMBIA
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ALVAREZ	GONZALEZ	OSCAR	DAVID
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,000,000		2 0	2 0 1 0 0 5 0 3	2 0 1 5 0 8 0 4
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915170565

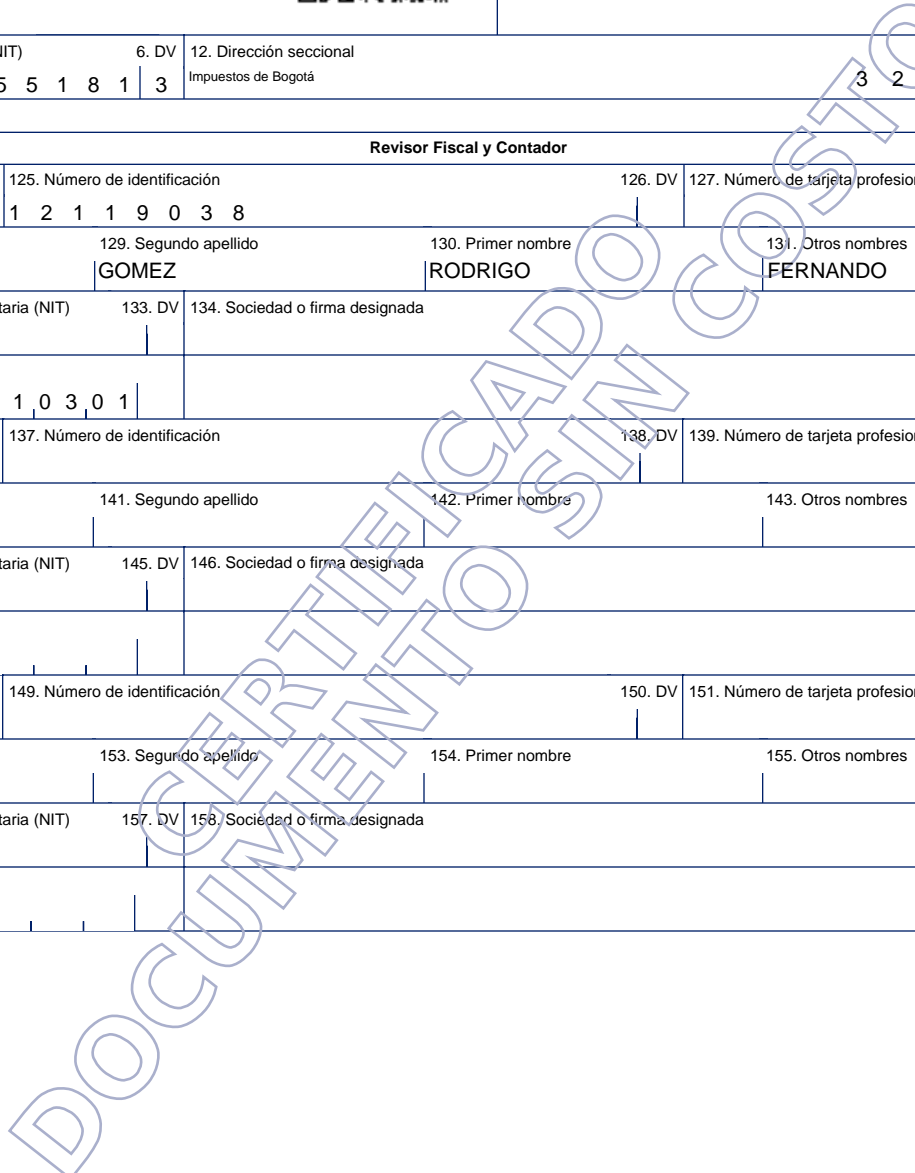


(415)7707212489984(8020) 000001491517056 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

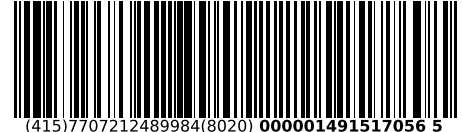
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 2 1 1 9 0 3 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 5 0 2 4 3 T
	128. Primer apellido SORIANO	129. Segundo apellido GOMEZ	130. Primer nombre RODRIGO	131. Otros nombres FERNANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 3 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915170565



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento AUTOSERVICIO MECANICO META		
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL		
166. Número de matrícula mercantil 3 4 1 9 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 1 0 9	
168. Teléfono 3 5 0 2 9 8 1 1 2 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento AUTOSERVICIO MECANICO SAS TUNJA		
163. Departamento Boyacá	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección AV NORTE 81 21		
166. Número de matrícula mercantil 1 7 7 2 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 1 1 0	
168. Teléfono 3 5 0 2 9 8 1 1 2 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento: AUTOSERVICIO MECANICO SAS BOGOTA		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 68 B 13 35		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 8 7 7 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 0 3	
168. Teléfono 6 1 5 3 1 6 2	169. Fecha de cierre	

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	402637
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	109306
<b>Entidad compradora:</b>	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
<b>Nombre del solicitante:</b>	Natalia Roman Duque
<b>Proveedor:</b>	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Mantenimiento y Autopartes
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-04-05 14:56:10

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-04-07	2024-06-07

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
104192	Mantenimiento Chevrolet - SDSCJ - 2023	CDP-358 y 647	CDP	358 y 647

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-122. Mantenimiento	19.0	0.55 Metros	3429211.00	CDP-358 y 647	65155009.00
2	man02 - MT-122. Mantenimiento	13.0	0.55 Metros	3429211.00	CDP-358 y 647	44579743.00
3	man02 - MT-122. Mantenimiento	45.0	0.55 Metros	3712505.00	CDP-358 y 647	167062725.00

9 de 11

4	man02 - MT-122. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	3712505.00	CDP-358 y 647	7425010.00
---	----------------------------------	-----	-------------	------------	---------------	------------

### Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-122. Mantenimiento	19.00	0.55 Metros	4127081.37	CDP-358 y 647	78414546.03
Editado	2	man02 - MT-122. Mantenimiento	13.00	0.55 Metros	4127081.38	CDP-358 y 647	53652057.94
Editado	3	man02 - MT-122. Mantenimiento	45.00	0.55 Metros	4410375.40	CDP-358 y 647	198466893.00
Editado	4	man02 - MT-122. Mantenimiento	2.00	0.55 Metros	410375.50	CDP-358 y 647	820751.00

### Detalle o justificación de la aclaración

Atendiendo la solicitud de modificación de la orden de compra radicada con Nro. 3-2024-12319 del 4 de abril de 2024, presentada por el Director de Bienes para La Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (E). Se proroga el contrato No. 1516 de 2023- orden de compra No. 109306, en 2 meses es decir hasta el 07/06/2024, así mismo, adicionar el valor del contrato en la suma de \$55.131.761., para un valor total de \$339.354.248

dg

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: César Andrés Restrepo Florez  
 Documento: : 89.007.606 

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE  
 Documento: C.C. 79.527.689 de Bogotá

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 523

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JAIME  
ROJAS  
CORDOBA

Firmado digitalmente por  
JAIME ROJAS  
CORDOBA  
Fecha: 2024.04.05  
20:11:57 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160348000007792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	O23202020088714199 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	1-100-I015 VA-5% contratos de obra pública	55.131.761
			<b>Total</b>	<b>55.131.761</b>

CDP :523

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 1516-2023

**Objeto:**

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO SCJ-1516-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (AUTOMOVILES)

**Beneficiario : 1000598648 NIT 900355181 AUTOSERVICIO MECANICO SAS**

**Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS**

Bogotá D.C. ABRIL 05 DE 2024

**Documento firmado por:JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: JAIROJASCORD 05.04.2024

Elaboró: FLOANDRADEZ 05.04.2024

Impresión:05.04.2024-20:09:42 JAIROJASCORD 5000674115 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

No. PÓLIZA	NB-100260302	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71923298	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 11/05/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 07/06/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.355.181-3
DIRECCIÓN	CARRERA 68 B # 13 - 35	TELÉFONO	2444944
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV CALLE 26 NRO 57-83	TELÉFONO	3779595
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV CALLE 26 NRO 57-83	TELÉFONO	3779595

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE COMPRA MODIFICADA SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA QUEDANDO ASI:  
CUMPLIMIENTO DESDE 11-05-2023 HASTA 07-12-2024 \$33.135.424.80  
PRESTACIONES SOCIALES DESDE 11-05-2023 HASTA 07-06-2027 \$16.567.712.40  
CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 11-05-2023 HASTA 07-06-2025 \$33.135.424.80  
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DESDE 11-05-2023 HASTA 07-06-2025 \$33.135.424.80

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 109306 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/04/2024	24:00 Horas Del 07/12/2024	33.135.424,80	23.663,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/04/2024	24:00 Horas Del 07/06/2027	16.567.712,40	24.580,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 08/04/2024	24:00 Horas Del 07/06/2025	33.135.424,80	25.595,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 11/05/2023	24:00 Horas Del 07/06/2025	33.135.424,80	26.168,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 115.973.986,80</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 100.006,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 100.006,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 19.001,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 119.007,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/04/2027
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

*[Firma Tomador]*

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100260302	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71923298	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	11/05/2023	24:00 Horas Del	07/06/2027		N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHICULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA. (AUTOMOVILES), A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA NIT 899.999.061-9 DIRECCION AV CALLE 26 NRO. 57-83 BOGOTA TELEFONO 3779595

-----  
 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

Correo electrónico: [mondial@segurosmondial.com.co](mailto:mondial@segurosmondial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100260302 y endoso, 2 cuyo afianzado es: AUTOSERVICIO MECANICO SAS Asegurado o Beneficiario: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA / SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA , expedida por la Compañía en 08/04/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 08 días del mes ABRIL del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71923298

Fecha de Facturación	08/04/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100260302	
Periodo Facturado	11/05/2023	07/06/2027

Fecha Límite de Pago	08/05/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	100.006,00	
IVA	19.001,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	119.007,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	
CARRERA 68 B # 13 - 35	900355181	
Intermediario	AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **08/05/2024** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71923298

Fecha de Facturación	08/04/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100260302	
Periodo Facturado	11/05/2023	07/06/2027

Fecha Límite de Pago	08/05/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	100.006,00	
IVA	19.001,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	119.007,00	

EFFECTIVO

\$

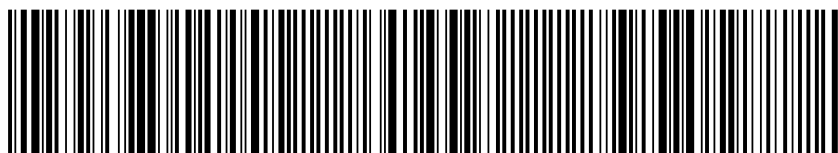
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	
CARRERA 68 B # 13 - 35	900355181	
Intermediario	AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales  
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000071923298(3900)000000119007(96)20240508

Bancos  
Corresponsales  
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071923298(3900)000000119007(96)20240508







**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**

 <b>CORRESPONSALES</b>				
				

**OPCIÓN 2**

 <b>BANCOS</b>		
		
		

 <b>CORRESPONSALES</b>	
--	--

**Tu compañía siempre**

## CONSULTA DE POLIZAS

## Ramo

SOAT
  Cumplimiento
  Judiciales
  Arrendamiento
  Otros Ramos

## Certificado No.

71923298



No soy un robot

reCAPTCHA  
Privacidad - Términos

**i** El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

Consultar

Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

## DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	qTY1fLb4We9uVUJ86C2X/w==		
Número de póliza	100260302	Número de anexo	2
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	8/04/2024
Inicio de vigencia Global	11/05/2023	Fin de vigencia Global	07/06/2027
Tomador	AUTOSERVICIO MECANICO SAS		
Asegurado	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Valor asegurado	115.973.986,80
		Movimiento	PRORROGA

## Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.109306 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHICULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA. (AUTOMOVILES), A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

## Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 08/04/2024	24:00 Horas del 07/12/2024	\$ 33.135.424,80	\$ 23.663,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 08/04/2024	24:00 Horas del 07/06/2027	\$ 16.567.712,40	\$ 24.580,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 08/04/2024	24:00 Horas del 07/06/2025	\$ 33.135.424,80	\$ 25.595,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 11/05/2023	24:00 Horas del 07/06/2025	\$ 33.135.424,80	\$ 26.168,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

Proceso:

Gestión Jurídica y  
Contractual

Código:

F-JC-74

Versión:

3

Fecha

06/01/2017

Aprobación:

Fecha de

Vigencia:

16/02/2018

Página 1 de 1

Documento:

Aprobación de Pólizas

Aprobación de Pólizas

Fecha de Aprobación

09

04

2024

Dependencia:	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento		
Nombre del beneficiario:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	NIT: 899.999.061-9	
Contratista y tomador:	AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S.	NIT o CC	9003551813
Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SCJ-1516 DE 2023 / ORDEN DE COMPRA Nro. 109306.		
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (AUTOMÓVILES)		
Plazo inicial:	DIEZ (10) MESES		
Valor Inicial	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS (\$284.222.487,00 COP).		
Compañía aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
Nro. de Póliza (Cumplimiento)	NB-100260302 – Anexo Nro. 2 Certificado 71923298	Fecha:	08/04/2024
Referencia:	Creación de contrato (X) Adición ( ) Prórroga (X) Otro ( ) Cesión		

**GARANTÍAS APROBADAS (CUMPLIMIENTO)**

Amparo Póliza No. NB-100260302	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)	Valor amparado
Cumplimiento del contrato	08/04/2024	07/12/2024	\$ 33.135.424,80 COP
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	08/04/2024	07/06/2025	\$ 33.135.424,80 COP
Calidad del Servicio	08/04/2024	07/06/2025	\$ 33.135.424,80 COP
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	11/05/2023	07/06/2027	\$ 16.567.712,40 COP

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

Revisado:	
	<b>CIRLEY ISABEL TAPIA TOBAR</b> Abogada - Dirección de Operaciones – SDSCJ
Aprobado:	
	<b>NATALIA ROMÁN DUQUE</b> Directora de Operaciones para el Fortalecimiento– SDSCJ